



DEL DIPUTADO SALVADOR ZAMORA ZAMORA, REFERENTE AL 3^{ER} FORO DE PARLAMENTARIOS DE LA PESCA Y LA AGRICULTURA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE QUE SE LLEVÓ LOS DÍAS 30 Y 31 DE MARZO DE 2017, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

PRESENTACIÓN DE FORO

El Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe (FOPPACALC) es un mecanismo promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que tiene por objeto fortalecer, desde los espacios legislativos, las acciones y políticas para incrementar la contribución de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria y nutricional y al alivio a la pobreza rural en la región.

Objetivos específicos del III Foro:

- Generar un espacio de diálogo legislativo en materia pesquera y acuícola que permita identificar áreas de cooperación y mejores prácticas en beneficio del desarrollo sostenible de ambos sectores.
- Revisar las acciones emprendidas y avances en actividades acordadas durante el II Foro, definiendo estrategias futuras para la consecución de los objetivos del Foro.
- Identificar posibles sinergias y mecanismos de cooperación entre el FOPPACALC, los FPCH y el PARLATINO, para potenciar los alcances e impacto en los objetivos superiores de erradicación del hambre y la pobreza rural.

DESARROLLO DEL FORO

Uno de los temas principales del foro fue el de cómo tratar y prevenir la pesa ilegal pues La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) es uno de los principales problemas de la pesca de captura y representa una seria amenaza contra la conservación efectiva y la ordenación de los recursos pesqueros y los ecosistemas marinos. Puede inclusive, llegar a provocar el colapso total de una pesquería o perjudicar gravemente a los esfuerzos a nivel nacional, regional y mundial para lograr la ordenación sostenible de la pesca y conservar la diversidad marina. La pesca INDNR afecta los medios de vida de los pescadores y de otras partes interesadas del sector pesquero, además de exacerbar la pobreza y la inseguridad alimentaria.



La pesca INDNR genera problemas que afectan social y culturalmente las comunidades pesqueras artesanales, entre los que destacan el alcoholismo, la prostitución, la drogadicción, conflictos comunitarios y trabajo infantil ilegal, modificando negativamente la dinámica social en perjuicio de las familias dependientes de la pesca formal.

En el foro se menciona la necesidad de contar con marcos legislativos que definan de forma clara y precisa las actividades consideradas como Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada. El sistema sancionatorio debería involucrar a todos los eslabones del sistema alimentario de la pesca y considerar las afectaciones ambientales, sociales y económicas; garantizando la irrestricta aplicación de la Ley.

El segundo tema del cual se habló en este foro fue del cómo lograr las condiciones laborales dignas y seguras para los pescadores y acuicultores que emplean el buceo.

El empleo del buceo como método de trabajo en la pesca y la acuicultura se ha convertido en una práctica cada vez más común en los países de América Latina. En el caso de la pesca, la captura de los organismos bentónicos, tanto sésiles como aquellos que se desplazan por el fondo, depende de la inmersión de los pescadores, ya sea utilizando el método de apnea o con equipos de soporte (scuba o hooka). En el caso de la acuicultura, el buceo se emplea como actividad relacionada al uso de jaulas flotantes o sumergibles, debido a la demanda de operaciones manuales submarinas para la instalación, mantenimiento y cuidado de la infraestructura de cultivo. Esta actividad es muchas veces también realizada por pescadores con experiencia en buceo, que ven una oportunidad laboral temporal para incrementar su ingreso familiar.

Sin embargo, a pesar de los avances en materia de prácticas seguras, protección de la salud y equipos de soporte, el uso del buceo en la pesca y acuicultura sigue siendo una de las actividades económicas con menor evolución en el tiempo, lo cual, aunado a la incidencia de prácticas inadecuadas, pone en riesgo la salud y la vida de los miles de pescadores y acuicultores que emplean esta actividad como medio de trabajo.

Sobre este tema en el foro se sugirieron las siguientes soluciones o medidas de prevención:

- Es esencial llevar a cabo censos de los buzos pesqueros en todos los países donde dicha actividad es común. No sólo deben incluir información cuantitativa, sino también información sobre el nivel de su formación / experiencia, el tipo y las condiciones del equipo de apoyo al buceo y otros datos socioeconómicos pertinentes.
- Los gobiernos deberían incluir en su legislación nacional pertinente una sección específica que garantice los derechos y las obligaciones de los pescadores, con miras a su seguridad en el trabajo, garantizando así condiciones de trabajo dignas.



- Los gobiernos nacionales deben formular políticas diferenciadas de protección ocupacional y protección social en función del nivel de riesgo de la pesca de buceo para garantizar oportunidades iguales de protección social.
- Hay una necesidad urgente de revisar el curso actual de los programas de las escuelas de medicina, para introducir o mejorar la formación de médicos generales, en medicina hiperbárica. Esto incluye el desarrollo de cursos especializados para capacitar médicos rurales para que las comunidades costeras tengan acceso a tal experiencia crítica.
- El mapeo de las comunidades pesqueras con respecto a la disponibilidad de cámaras hiperbáricas debe ser la base para un programa nacional para mejorar los sistemas de primeros auxilios y atención médica hiperbárica.
- Las autoridades pesqueras nacionales deben realizar evaluaciones exhaustivas y holísticas para introducir métodos de captura más seguros en las pesquerías que actualmente emplean buceo para reducir los accidentes y las muertes.

El siguiente tema que fue tratado fue el de la inclusión del pescado en la alimentación escolar, esto como estrategia para mejorar la seguridad alimentaria y tradicional, todo esto para combatir la obesidad infantil y que esto se convierta en una precondición para la vida adulta.

Sobre esto la FAO considera que los Programas de Alimentación Escolar, representan una intervención importante para la protección social, la garantía de la SAN y para el progresivo cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación y a una educación de calidad. Es de hacer notar que todos los países de la región, de alguna manera, implementan estos programas como instrumento para garantizar a los niños en edad escolar la ingesta de alimentos saludables en cantidad y calidad suficientes al menos una vez por día y prevenir enfermedades futuras.

Estos programas presentan una serie de desafíos en cuanto a su sostenibilidad, cobertura, inocuidad y calidad nutricional para los distintos rangos etarios tanto en la oferta como en la preparación de los alimentos. Para lograr lo anterior, estos programas demandan políticas articuladas y estrategias con un abordaje sistémico que permita productos inocuos, en cantidad, calidad y oportunidad adecuadas; así como de infraestructura básica, y un marco legal que les haga trascender gestiones gubernamentales perentorias.

Las escuelas son el lugar ideal para la enseñanza de conocimientos básicos en alimentación, nutrición y salud. En muchas comunidades, las escuelas pueden ser el único lugar donde los niños adquieran estas habilidades importantes para la vida. Las escuelas educan a los niños en la edad en que se están formando los hábitos alimentarios y de salud, y también llegan a las familias, la comunidad escolar y pueden llegar a ser un canal para la participación de la comunidad en general.



Si bien la pesca y la acuicultura son de responsabilidad institucional y normativa estatales, el abordaje para formular estrategias nacionales para la inclusión del pescado en los programas de alimentación escolar debe ser integral, por su naturaleza multifactorial, que depende de oferta, accesibilidad, información, inocuidad e institucionalidad con participación multisectorial.

El foro tuvo la intención de profundizar en las diferentes problemáticas que rodean a los productores de los alimentos en especial a la de los pescadores, la intención fue concientizar a los diferentes participantes del parlamento para así lograr una unidad en el esfuerzo por la lucha y el combate a la pobreza de los pescadores, de controlar y vigilar a las personas que se dedican asegurándose de ayudarlos a salir de la pobreza extrema, otorgándoles protección social, impulsando la industria pesquera, fomentando el consumo de pescado, además de ecológicamente salvaguardar el lecho marítimo.

Como parte final de este foro se puede reconocer lo siguiente:

- Este foro es un mecanismo orientado a impulsar acciones, desde el ámbito legislativo, para incrementar la contribución de ambos sectores de la sociedad
- Que la pesca y la agricultura son sectores primarios que generan alimentos accesibles y de buena calidad y a su vez que estos contribuyen de forma significativa a la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones rurales.
- Que estos sectores contribuyen a dinamizar las economías territoriales y nacionales a través de actividades laborales y de la comercialización que de ellos se deriva.
- Que existen amplias oportunidades para llenar vacíos y mejorar marcos normativos y políticas públicas tanto para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, como garantizar los derechos de los agricultores y pescadores.
- Que las necesidades de producción de alimentos para una población creciente demandan el desarrollo sostenible de los sectores de la pesca y la acuicultura, para derivar beneficios que no se han aprovechado.

A los acuerdos a los que se llegaron en el foro fueron los siguientes:

- Adoptar el marco normativo de la FOPPALAC, sometido a la consideración del Pleno por el Presidente fundador del Foro.
- Sumar esfuerzos con el Parlamento Latinoamericano y los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, a través de acciones coordinadas, para impulsar la contribución de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria y nutricional y el alivio a la pobreza.



- Promover la creación, revisión y actualización de los marcos legislativos en materia de pesca y acuicultura en los países participantes, para adecuarlos a los nuevos retos de estos sectores en línea con los instrumentos internacionales pertinentes.
- Impulsar acciones legislativas tendientes a:
 1. Gestionar, a través de la coordinación institucional, la revisión, asignación presupuestal y otorgamiento de incentivos, acorde con las necesidades de ordenamiento pesquero y de desarrollo sostenible y responsable de la acuicultura en los países
 2. Incluir los productos de la pesca y la acuicultura en la alimentación escolar y en programas de compras públicas.
 3. Reglamentar el empleo del buceo como medio de trabajo en la pesca artesanal y la acuicultura, incorporando esta práctica en las legislaciones.
 4. Impulsar iniciativas para garantizar la inclusión de los pescadores artesanales y los acuicultores de recursos limitados a los sistemas nacionales de protección social.
 5. Revisar y adecuar las normas que regulan la inocuidad de los alimentos en general y provenientes de la pesca y la acuicultura en particular, a lo largo del sistema alimentario, desde la producción hasta el consumo.
 6. Analizar las atribuciones, estructura y recursos con los que cuentan las instituciones que rigen la pesca y la acuicultura a nivel nacional, para identificar las áreas de oportunidad para su reposicionamiento orgánico y la recaudación del presupuesto para el cabal funcionamiento.
 7. Impulsar iniciativas para fortalecer el combate a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada en sus dimensiones nacional e internacional, en particular la ratificación y/o adhesión nacional al Acuerdo Rector del Puerto y sensibilización social a través de la educación.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Zamora Zamora